TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN,

SALA UNITARIA DE DECISIÓN CIVIL.

Medellín, seis de octubre de dos mil veintidós.

PROCESO: Verbal (Responsabilidad Civil Extracontractual)
DEMANDANTE: Iván de Jesús Vélez y Otros.
DEMANDADO: Delio de Jesús Restrepo Rendón y Otros
PROCEDENCIA: Juzgado 10º Civil Circuito de Medellín
C.U.D.R.: 05001 31 03 010 **2021 00049** -01
RADICADO INTERNO: 018-22

En escritos remitidos por correo electrónico el 16 de agosto y el 28 de septiembre de los corrientes, por el vocero judicial que representa a la demandante, solicita se proceda con el estudio de admisibilidad del recurso de la apelación formulado en contra de la sentencia, frente a lo cual debe indicarse que se están evacuando los asuntos a cargo de este despacho, en orden de ingreso, en aras de garantizar el derecho de igualdad.

Al proceso que nos concita le anteceden 4 procesos para dicho estudio; por lo tanto, una vez le corresponda el turno, se procederá de conformidad.

Además, debe considerarse que la suscrita se reintegró al cargo el uno de septiembre de 2022

NOTIFÍQUESE

La Magistrada,

GLORIA PATRICIA MONTOYA ARBELÁEZ